AMERICA CENTRAL

MISCELANEA



PUNTOS SOBRE REFORMA CONSTITUCIONAL

QUE PUBLICA

EL

C. J. M. MONTOYA

CON EL OBJETO

QUE

LAS LEJISLATURAS DE LOS ESTADOS

Y

CONGRESO GENERAL

LOS TOMEN

EN

CONSIDERACION.

Imprenta del Estado del Salvador, Año de 1830.



El mejor Gobierno para una nacion es aquel que mas ama y lo ama mas cuanto mas le ha costado.



REFORMA CONSTITUCIONAL.

Esta ès la gran cuestion que ocupa á los escritores de la Republica: las ideas no están acordes como que todos no profesan unos mismos principios ni calculan los mismos intereses. Unos piensan por confederacion en la forma que hemos visto en el Boletin ministerial de Guatemala como uno de los medios mas adecuados para transijir las desavenencias y economisar gastos en el sostén de los poderes constitucionales, es decir, de la unidad nacional, sostituyendola otra menos dispendiosa y que deje á los Estados con mas soberanía, rentas y aptitud para hacer su felicidad. Otros por la centralizacion del Gobierno como sistema mas economico vigoroso y capaz de contener los germenes revolucionarios.

Observaré las razones de unos y otros, y expondré las mas que me ocurran, y por ultimo manifestaré mi opinion á favor del sistema federal fundandola en las que me parescan conducentes á mi propocito.

Primera parte.

Es indudable que exîsten zelos entre el Estado de Guatemala y los demas de la Republica, y alguna prevencion de parte de estos contra la Capital. La no conciliacion de los interéses generales entre todos y aquella prevencion, han agriado los animos y son la causa de los nuevos proyectos de transiciones de sistemas ó variaciones de constituciones. Los Estados tienen fuertes fundamentos para desconfiar de Guatemala y procurar un equilibrio verdadero en la organizacion social.

En el sistema colonial ejercian sus hijos una decidida influencia en los Gefes Españoles, y por consiguiente disponian de la suerte de las provincias Asi es que Guatemala era el centro de los grandes capitalistas. Nuestros añiles, ganados, y toda clase de propiedades estaban á su disposicion por los precios ó valores que querian. Los empleos lucrativos en defecto de Españoles los ocupaban ellos, y no habia un sólo provinciano que no esperase ser amparado en los ataques continuos del regimen arbitrario colonial, sino en la amistad de algun Guatemalteco poderoso. De aqui resultó el espiritu de capitalismo y provincialismo: el de atacar y resistir.

A Guatemala debia serle sensible que las provincias se emancipasen y dejasen de usufructuarla. Ella acopiaba las rentas del reino y tributos de los indigenas que se consumian en los empleados y fuerza permanente Los mismos federalistas no dejaban de resentirse, y algunos de ellos con los centralistas, proyectaron un medio que governando esclusivamente á los que antes eran Corregimientos ó alcaldias mayores y que el mismo interes no las habia permitido entrar en el regimen de Intendencias como estaba mandado por la ordenanza de este titulo; (*) no los privase de decidir en los negocios generales de

(*) En razon que en esta parte era adaptable.

las provincias. (1)

Para lograrlo se hicieron en Guatemala las elecciones de Diputados federales con arreglo al censo que se levantó en 1824, y á los otros Estados se les señaló su numero por los censos antiguos; de suerte que por dos Diputados no tenia Guatemala la mitad de la representacion nacional Sabian muy bien que los Estados no podian mandar todos sus representantes por las disenciones en unos y pobreza y distancia de otros. El Congreso pues, debia constar en su mayoria de diputados de Guatemala, y en el caso extraordinario que llegasen todos los de los Estados, no podian verificarlo, ó era imposible lo efectuasen en los primeros dias de su instalacion Asi es que en todas las sesiones hasta no ser contrapesada la representacion de Guatemala, quedava á esta el voto decisivo; y au que parecia que los Estados en el Senado podrian hallar el equilibrio, era un aparato, puesto que no tenía la iniciativa de leyes ni la sancion el Ejecutivo. (**)

Aunque algunas leyes no fuesen sancionadas en el Senado *conocieran*, que era facil lograr su ratificacion en el Congreso moviendo (en caso de no tener dos tercios) á algunos diputados de los Estados, con todos los resortes del genio, franqueza, y atractivos de Guatemala. Todo se consiguió, por que el plan era sobre datos seguros ¡Pero que funesto al fin para Guatemala! (2)

A esta le convenia un sistema central: á ello conspiró el partido que sucumbió, y cuyas ideas le causaron su ruina; pero la oposicion de los Diputados de los Estados y buenos Guatemaltecos les frustró el plan.

No quiero decir como otros, que lo que los determinó á la oposicion, era la preponderancia inevitable del partido aristocratico, quien nunca niveló sus opiniones á la clase federalista.(***)

El orgullo y soberbia de aquel tenia á esta recentida desde sus abuelos y ningun hombre racional quiere sugetarse á otro por capricho, sino por conveneimiento y utilidad conocida: yo pues repito: lo hicieron por observar los principios mas justos,y convencidos que sin guardar la proporcion debida de intereses á las provincias, no podria conservarse la nacion mucho tiempo en paz (3)

Supongo que los guatemaltecos no hayan abusado en estas medidas de su gran mayoria en el Congreso; aunque bien conosco que parece natural que hayan abusado y abusen. En un sistema como el actual en que muchos Estados se asocian para formar uno en lo esterior guardando sus formas en lo interior, los representantes llevan á las camaras por divisa el espiritu de localismo: van á ellas á conservar la unidad de la manera que les sea menos gravosa á sus respecti-

(**) Veanse en el numero 32 del Redactor general las razones alegadas por el numero de Diputados que correspondian al Salvador por el decreto de 10 de Octubre.

(***) Entre los que componian este partido, hay sujetos dignos de todo aprecio; pero su intima union con los Frailes y los españoles mas decididos enemigos de la independencia de América, los hizo sospechosos justamente á los ojos de los liberales. Ellos no pueden negar esta verdad. Los heel ss responden.

vos Estados, y si los Diputados de uno de ellos logran un contingente de dinero respectivamente mas moderado que el de otro, se dan por satisfechos (4)

Basta que los demas Estados conoscan que los Diputados de Guatemala puedan abusar de su gran mayoria para que las leyes mas convenientes y justas se consideren parciales ¡Cuantas observaciones se me han hecho sobre este particular! ¡y que de resistencias y equivocaciones de parte del Salvador! (5)

Honduras no puede exîstir federado ni confederado con un tan reducido numero de habitantes diseminados en una basta extencion de terreno, en que el Gobierno necesita hacer pequeñas secciones para que su accion sea sentida. El Salvador es tambien reducido, pero le basta su poblacion, agricultura, y comercio para conservarse. Nicaragua se hallará en pocos años de paz en igual paralelo. Es pues preciso que el Estado á quien sobra poblacion y riqueza ceda al miserable una pequeña parte; y á ninguno se le puede exîgir con mas justicia que á Guatemala, que comprende, segun el orden de elecciones, casi la mitad de la poblacion de la Republica. Guatemala debe resistirse por que aun suspira por Sonsonate; pero siempre que los Estados hagan efectiva la concurrencia de todos sus diputados, se logrará, por que la Constitucion los autoriza al efecto. (6)

Guatemala deberia convencerse, y opino lo está, que dejando elementos de discordia é incapacidad á uno solo de los Estados para subsistir por si, la nacion no puede permanecer en quietud Los corregimientos ó Alcaldias mayores, como las Intendencias, le estaban sugetas en el sistema colonial. y no ha tenido territorio esclusivo, hasta en la forma actual de Gobierno. Mas sino quiciese voluntariamente ceder á Chiquimula, los males subsecuentes deben pesar y repetirse sobre Guatemala y el Salvador.

Estos son los unicos Estados á quienes han quedado algunos recursos: el deficit de los otros tienen que llenarlo y ademas auxîliarlos en sus necesidades. Actualmente lo estan haciendo por que la causa de cualquiera de los Estados es la de los otros Deben pues Guatemala y el Salvador, á costa de cualquier sacrificio, tratar con seriedad de remediar tamaños males y conciliar sus intereses de tal suerte, que no puedan volver á chocar (7) Desendamos á los pormenores.

En un sistema como el que propone el Boletin, no puede economisarse mas que en el federativo simplificado: y lo que unicamente se lograria, seria la devilidad nacional y total ruina de algunos de los Estados. Por el plan propuesto cada Estado tiene que mandar dos representantes á una Dieta que recidirá en el centro de la nacion, y ademas, un ministro diplomatico á cada uno de los Estados; de manera que con los dos mandados á la Dieta y respectivos Secretarios, serán dies individuos; pero individuos de mas rango, que no se sostienen con cien pesos mensuales ¡Cuanto mas sencillo es que cada Estado

nombre cinco diputados al Congreso y que este no pueda dictar leyes hasta la reunion de las dos terceras partes!

La nacion sería mucho mas devil por la falta de unidad. Mientras los Estados ajustaban por tratados los medios de auxîliarse, las facciones pueden reproducirse, y no cumplir el Estado comprometido á lo estipulado, por no poder aun bastarse asi mismo. Pero caso que pudiese y lo verificase ¿quien garantiza la independencia del auxîliado? Parece que los Estados restantes solicitarian la amistad del poderoso como ha sucedido y sucede siempre en todas las naciones conocidas. Pero aun cuando no sucediese esto ¿que partido será el protejido? Siempre el del Gobierno ó aquel que amolda ó conviene con las opiniones de los auxîliares? No hemos visto lo que sucedió en el Perú? Las demas son teorias.

Honduras y Nicaragua se acabarian de arruinar en una forma semejante Ambos han concluido con sus recursos para existir: necesitan por algun tiempo de un Gobierno simple y que los poderes generales cuiden de su seguridad y organizacion interior. Abandonandolos asi mismos, seguiran indispensablemente desorganizados. Las costas del norte tendrian que cubrirlas Guatemala y el Salvador, y que auxîliarlos ¿y cual sería el resultado? Lo mas provable es que Guatemala y el Salvador [illegible]enderian una nueva guerra ó que se levantase un hombre concentrando la nacion.

La opinion se formaria á favor de esta concentracion. En un estado de insguridad no querriamos permanecer, por que cualquier ambicioso extrangero, podria á la vez apoderarse de nosotros. Centro-América por el canal de Nicaragua es el punto mas codiciado. El objeto principal es la ecsistencia en nacion soberana é independiente, debemos sacrificarle los intereses locales y aspiraciones á perpetuarnos en las sillas de los Ejecutivos

Nuestros escandalos darian mas que suficientes pretestos á las naciones vecinas para intervenir en nuestras disputas. Ellas consultarian su seguridad y procurarian evitar el contajio anarquico ¡Almas mezquinas cuando saldreis del pequeño punto de vista en que veis las cosas!

No es el mejor medio abandonar los partidos para alcanzar la quietud. Una nacion compuesta de elementos tan eterogeneos en los grados de luces y opiniones politicas y religiosas, se une solo cuando aparece un genio. Solas unas manos pueden pasificarla y restablecer en ella el orden legal; pero muchos no pueden hacerlo sin herirse.

Ya veriamos á los partidos con mas ardor despedasarse en lo interior de los Estados, sin respetar á un poder moral unitario, ni á unos tratados ilusorios ¿No hemos visto despreciar las resoluciones de un Congreso general con fuerza armada rentas y opinion?

Demos á los poderes generales la aptitud que demandan las circunstancias, y las causas destructoras actuales desaparecerán. No des-

confiemos sin fundamentos. No es la federacion la que nos ha arruinado Los abusos de un magistrado no pueden tener este caracter. No querramos hacer aplicaciones equivocadas.

El General Morazan era solo un Gefe del Ejercito, y no hemos desconfiado poner en sus manos toda la suerte de la Republica ¿De donde viene esta diferencia? ¡Santo Dios que hemos perdido el juicio!

Los Estados no serian mas soberanos lacsando la unidad, sino para tomarse las rentas federales y emplear su producido en sus atenciones ¿Pero bastarian estas para mantener un cuerpo diplomatico en cada Estado y ademas su organizacion actual ó cualquiera otra? Ejercitos y empleados de hacienda y marina en las costas y fronteras? Sostener y aumentar las relaciones exteriores y hacer las mejoras en cada genero de riqueza territorial é industrial que demanda cada Estado en su situacion actual?

Solamente conseguirian perder la seguridad, unica que mantiene la propiedad y el giro comercial, debilitar las relaciones exteriores, las guarniciones indispensables, y por consiguiente el respeto y decoro nacional

Parece exágeracion, pero es una verdad. Los Estados en el sistema de la Constitucion no han podido satisfacer sus cupos de dinero, pagar á todos sus Diputados; y algunos no se bastan asi mismos tomandose las rentas federales ¿Podrá la Dieta sin rentas y solo con asignaciones que no pueden pagar los Estados mantener el orden de cosas enunciado?

El resultado será la independencia absoluta de los Estados—Guatemala que puede existir por si, no ha de querer llevar las cargas de Honduras ú otro Estado. Demaciado ha reclamado sobre el particular. El espiritu de intereses, es el mismo. El partido que sucumbió no ha muerto en esta parte.

¿Y separados los Estados absolutamente los reconocerán por potencias soberanas? ¿Les guardará el mismo respeto que á todos formando uno en lo exterior? Desengañemonos: el dia que aparescamos bajo una forma semejante pasaremos á ser provincia de otra nacion.

La nuestra exîste entre las dos primeras potencias de las colónias antes Españolas. Ambas se encuentran en aptitud militar, y nosotros en el de nulidad en tiempo de convulsiones, que poco se respetan los principios. En medio de la Europa fué partida la Polonia, nacion antes soberana, y la Prusia que participó de su desmembracion, se espantó despues viendose colocada entre Rusia y Austria Le fué necesario, y le es mantener un poder militar espantoso para garantir su independencia. ☞ Tal es nuestra necesidad.

En todas partes del glovo exîsten hombres ambiciosos y las Republicas en los tiempos antiguos han sido mas injustas (8) En nuestro continente tenemos ejemplos: el Brasil ha disputado á la Republica Argentina la banda oriental, y ha tenido que ceder en estipula-

ciones á que la fuerza de las circustancias la han estrechado. Colombia obligó á Guayaquil á pronunciarse á la presencia de un Ejercito respetable, y Mejico observó la misma conducta con Chiapas, provincia nuestra, ¿y no ha disputado aun por Soconusco?

Una provincia no es arbitra para separarse del resto de las con quienes forma un reyno ó familia para agregarse á otra sociedad. Guatemala debió á lo menos disputarla con las armas en la mano. Si Chiapas queria ser Estado de Mejico, sus representantes en nuestra A N. C. debieron manifestarlo: pero una junta como la que la agregó no puede tener facultades tan grandes No se debe temer tanto, cuando se pelea con justicia. En aquella epoca Yucatan y Tabasco deceaban ser Estados de Centro-América. ¡Cuanto mejor habria sido una guerra nacional que la civil que hemos padecido!

Pero por una serie de errores como que se nos quiere conducir á que desaparescamos del catalogo de las naciones de América ¡Que pecado hemos cometido para que nos amenasen tantas desgracias!

No habian desaparecido de Guatemala las causas de destruccion, cuando en Olancho renace la guerra bajo aspectos mas terribles contra la libertad politica y religiosa La faccion de Catacamas, se habria tomado ya á Tegucigalpa, á no ser los esfuerzos del General Morazan y auxîlios del Salvador—Honduras vive por el Salvador y el Salvador por Honduras. Estos dos Estados deben ser compañeros inseparables por muchos titulos. ¡No quiera el Cielo que jamas se separen!

A Guatemala la deslumbraron las ideas religiosas. Abrigaba en su pecho germenes corrompidos que infestaban el resto de la nacion. Guatemala del año de 30 debe seguir la conducta del Salvador y Honduras. Permanecen en ella aun hombres que sucitan cuestiones; pero el que empuña las riendas del Supremo Poder, es un esclarecido patriota. Su credito y firmeza sostendran la marcha magestuosa que la nacion llevará si manos fratricidas no la hubieran perturbado.

Nicaragua, la parte mas preciosa de Centro-America, no se habria arruinado, si de Guatemala no hubiesen volado las chispas incendarias, y si hombres que se complacen en la ruina de sus semejantes por intereses mal entendidos, no hubiesen impedido las medidas saludables que debió tomar el Congreso de 26 antes de su disolusion escandalosa (9)

Pero exîste el vencedor en Gualcho. Este hombre de quien presencie algunas convinaciones admirables, volverá á Nicaragua la paz y restablecerá el orden constitucional. La marcha de Nicaragua tomará su curso y será dificil se la entorpescan.

Sin embargo es necesario confesar que Morazan cometió un pecado politico en la disolucion del Ejercito. La faccion de Olancho estaria sepultada; pero una joya tan preciosa que dava el ser á la nacion, y cuyo solo nombre imponia silencio á los mas atrebidos demagogos, se disipó como las nubes por el viento.

El ejercito protector de la ley formado en las desgracias y acostumbrado á sufrir toda especie de privaciones, debió sostenerse á toda costa—Propiedades de regulares, indegnizaciones, secuestros y contribuciones desparramadas en Guatemala bastaban á satisfacer sus necesidades.

En cuanto se restableció el orden en Guatemala debió obrar en Olancho y Nicaragua, y no vegetar. El mismo general conoció lo dificil,de reunir una nueva division,despues que los pueblos habian entrado á meditar sobre sus males, y la ley recobrado su observancia. Los soldados del ejercito sabian volver á él, aun cuando se desertaban; pero la falta de sus socorros y la ninguna gratificacion á los conquistadores de tanta gloria, devió resentirlos. Morazan tenia mas amigos antes de disolver el Ejercito que en el dia. Lo insinuó al transito por este Estado, y lo conoció en el mismo Guatemala. ¡Cuanto siento haberme separado de tu lado! Acaso mis reflexiones os hubieran penetrado! Vamos á los centralistas.

Segunda parte

Estos opinan por la concentracion dol Gobierno bajo los unicos poderes generales, como sistema mas economico, vigoroso y capaz de contener los germenes revolucionarios. Es incontestable que la nacion regida pr una forma unitaria y simplificada al estado de poder satisfacerla con el producto actual de las rentas, nos haria ahorrar dos tercios de lo que gastamos, en mantener poderes distintos, guarniciones y empleados de dos generos.

El tren de los Estados se reduciría á un gobernador politico y militar y si ademas simplificamos el numero de los individuos de los Supremos Poderes generales y empleados subalternos de todas clases, encontrariamos un sobrante que nos pondria en mucha mas aptitud que la presente. Los hombres nulos no ocuparian puestos que no conocen y dejarian de entorpecer la marcha de los negocios. (10)

La accion del Gobierno como menos dividida y sugeta á dilaciones, sería mas enerjica. La concentracion de la fuerza y las rentas, impondrian un temor pavoroso á los que con osadía sublevan los pueblos abusando de sus creencias religiosas ó aturdiendolos con cuestiones politicas inteligibles.

Para que no fuese la fuerza la que los rijiese y encontrasen en su mismo seno los auxîlios y socorros que solicitasen, podia establecerse una buena organizacion de justicia en cada provincia, y dejar al gobernador todas las facultades que tienen los Ejecutivos y las mas que fuesen precisas.

No seria inconveniente como dice el Boletin ministerial, que el Salvador no queria ser provincia de Guatemala ni vice versa. Podiía remediarse muy bien el mal permaneciendo los poderes generales dos años en cada provincia, y seria un placer grande para cada una,

tenerlos en su territorio por las ventajas que se propondrian en su permanencia. Sus necesidades como presentes, herirían á los representantes, y tanto bien querrian para una como para las restantes. No se afectarian del espiritu de corrupcion en que abundan todas las Cortes.

En apoyo de este argumento parece puede decirse, que poco bien han sentido los pueblos de las Lejislaturas. Lo mas del tiempo han pasado en disputas frivolas y ha sido mas el gravamen que la utilidad. La distribucion de facultades entre los poderes, no la han conocido, y tan luego vuelven una providencia gubernativa legislativa, como una legislativa gubernativa. Esta invercion ha comprometido mas de una vez la tranquilidad publica.

El Salvador que ha parecido el mas libre no ha tenido libertad de imprenta; sino hasta mediados del año de 29. El partido dominante era el unico dueño de la prenza. Las arbitrariedades de los Ejecutivos en los años pasados, han sido mas escandalosas que las de un Saravia, Tinoc, Quiroga (11) Nos hallamos en el caso de hablar las verdades. No nos valgamos de rodeos, ni conduscamos á la nacion por estrabios.

Los choques de los gobernadores y agentes de la policía con los del poder judiciario de cada provincia, no podrian llegar al grado, que los de Argüello, Herrera y Prado con sus respectivas AA, y queda el gran recurso que los poderes generales, dirimen las competencias, sin que lleguen nunca á tomar el caracter que las sucitadas entre poderes supremos.

Otra falsedad es que la nacion aborresca á los Centralistas. La nacion ha peleado por no adoptar medidas de un Magistrado á quien no se las dá la ley, y si hubiera consentido, el mismo derecho tenia mañana otro, y estariamos siempre sujetos al capricho del que manda y no á la ley. La nacion pues no los puede aborrecer por centralistas, sino por los medios arbitrarios con que procuraron establecerlo.

Las razones que dá el Boletin contra el centralismo, no tienen fuerza, y el plan propuesto en él, contiene vicios opuestos á los principios mas luminosos ¿Quien ha reunido hasta ahora en politica en un poder legislativo, cual es la Dieta funciones judiciarias? Solo los escritores de la tiranía.

El centralismo a mi juicio no nos conviene por resistirlo la opinion general y lo resiste por el modo con que lo propucieron en 1824 y medios adoptados en 1827. para hacer efectivo el decreto de 10 de Octubre, y no es prudencia cuando una nacion se halla dividida en distintas opiniones, adoptar el que mas la precipite á un sacudimiento.

El Centralismo y la Dieta no podrian verificarse sin este riesgo. Las resistencias serian duplicadas y solo la continuacion del federalismo, no puede encontrarlas por la obediencia dada á la ley que lo estableció.

Bajo un regimen central las leyes deberían ser generales y no todas estas convendrian á las provincias por los habitos distintos que se han formado segun la mayor ó menor influencia de las bondades de sus Gobiernos respectivos. (12)

El ejemplo tiene atractivos muy poderosos, principalmente por una nacion vecina y fuerte. Mejico tiene demaciado influjo en la marcha politica de Centro-América: teniendo nosotros un sistema, y Mejico otro, le somos vecinos peligrosos en las circunstancias actuales en que no nos hemos podido constituir. Napoles y España constitucionales, lo han sido para los Gobiernos viejos de Europa.

Bien conosco que el ejemplo no es ecsacto; pero versandose opiniones contradictorias en varios puntos esenciales, no dejariamos de prestar algunos recelos. Los de las mismas ideas de la nacion vecina, se hallarían con mas apoyo por aquella influencia. Por esto es, que el rey cristianisimo auxîlió en 1823 á su primo Fernardo 7.° por que queria ser tan absoluto como este.

Poco podriamos temer si las Américas hubiesen logrado establecer un tribunal, que conociesen sus diferencias, sin que llegase el caso de usar de la fuerza. Pero no hemos podido aun conseguir la organizacion de la gran Dieta, y no tenemos un derecho publico cual corresponde á nuestros intereses. De aqui dimanan las transgresiones y disputas de las naciones entre si.

Por atender á lo interior hemos desatendido á lo exterior y nos encontramos desprevenidos. Una nacion en el mundo actual debe estar como para convatir y principalmente en América. Cien mil soldados de milicias activas nos darán respetabilidad; pero para ellos es preciso un repuesto de igual numero de fusiles á mas de los de la diciplina. Pasemos á demostrar las demas razones que tenemos para preferir la continuacion del federalismo, pero de una manera mas consistente y menos espuesta á choques.

Tercera parte.

Es constante que la distribucion de poderes del sistema federal y el patriotismo que engendra es admirable. Las que antes eran provincias oscuras, son en el dia Estados soberanos y cuanto pudieran apetecer tienen en su propio seno. Los zelos y desconfianzas de las provincias, y aun las aspiraciones de algunos hombres, encontraron en él su mejor medio para precaverlas y satisfacer sus pretenciones. En lo general la Republica recibió con entuciasmo la constitucion.

Pero aunque bajo su influjo nos propusimos gradualmente llegar á ser tan felices, como los del Norte, por que nos creimos tan capaces de la perfeccion como ellos, algunos elementos opuestos de que caresian felismente aquellos, no nos han permitido conseguirlo sin removerlos Yá no exîsten en su mayor parte y la marcha no debe encontrar tan fuertes estropiesos.

No bien se habia decretado este sistema, cuando en Honduras y Nicaragua desaparece por las arterias del fanatismo y ambicion de algunos hombres. En ambas partes se hace fugar á los Diputados aunqe por distintos aspectos. En Guatemala por una faccion popular disolver á la A. y Consejo representativo, y el Presidente de la Republica apoya un hecho escandaloso, y auxîlia á los facciosos. En el Salvador se tocaron los mismos resortes por la imprudencia de un Ministro energumeno que sin prever los resultados, iva á embarazar la conclusion de la guerra.

¿Estará ensayado el sistema federal? Parese que no, y la esperiencia dicta que siendo ahora menos los embarazos y tan costoso á la nacion el restablecimiento de la Constitucion, siga conservando el regimen adoptado hasta no convencerse de la imposibilidad de su exîstencia. Guatemala y el Salvador antes de la revolucion ivan prosperando rapidamente en la agricultura y comercio ¿Por que no volverán á tomar el mismo curso simplificando el numero de empleados y removiendo las causas que hayan influido y puedan influir en nuestras desgracias? Es lo que debemos procurar.

Apenas por teorias y á ejemplo del Norte adoptamos el sistema federal con las modificaciones que parecieron adaptables á nuestros politicos; pero su adopcion desde 23 á 24 ha dado una extencion á las ideas que le son favorables. Los Estados no querrian perder su forma. Muchos hombres que figuran á favor de ella, se opondrian.

Bien conosco que de estos muy pocos pueden ocupar y desempeñar los destinos, y aunque los pueblos se graban demaciado en pagarlos, han sido necesarios para llenar los vacios constitucionales; sin embargo, el mal exîje remedio, no tanto por la incapacidad de estos hombres, como por la pobreza, adeudo y ningun credito del erario. Mientras esto se remedia, y el Gobierno presenta un caracter de estabilidad, es de absoluta necesidad que simplifiquemos el Gobierno general y los respectivos de los Estados.

Los elementos de riqueza que poséemos no los tiene mayores ningûna otra nacion de las conocidas. En muy pocos años de paz y bien organizadas y administradas las rentas, nos sobrarán recursos para subsistir en un orden tan dispendioso como el acual. En 24, 25, y 26 les han bastado sus rentas á Guatemala, el Salvador y Costarrica; y si de Nicaragua y Honduras no podemos decir lo mismo, es por que no han gozado de paz desde 22, sino por muy cortos intervalos.

En el dia no se bastan Guatemala y el Salvador con sus rentas, y necesitan aun de contribuciones. Pero proviene del aumento de sus gastos por la misma guerra, destruccion de muchas propiedades y falta de seguridad. Son tres males muy considerables y que demandan un pronto remedio ¿Cual será el mas aplicable? Por cierto debe ser el de no molestar á los pueblos con ecsacciones que los tienen ya

agobiados. Entonces aparecerán los capitales que no se ven.

Para lograrlo es indispensable economizar, y para economizar reducir el numero de empleados al menor numero posible. Una A. de 7 diputados: un Consejo temporal de 3 miembros, y una Corte de igual numero, son suficientes para cada Estado.

El gasto en el ecsesivo numero de veteranos de los Batallones y Escuadrones de milicias, lo considero superfluo. Un Ayudante y un Sargento de Brigada son suficientes para el pié de tropa que cuida del orden publico en las principales Ciudades. La tactica militar se adquiere por la diciplina, y no hay embarazo para obligar á los milicianos á tomarla los dias feriados. Si queremos tener buenos Gefes, establescamos catedras de matematicas y despues que se instruyan en ellas, mandemolos á recorrer el terreno y levantar mapas; pero tener puñados de hombres con sueldos y sin hacer nada, es el arte de empobrecer. (*)

Mas, si ni aun asi podemos sostener el Gobierno, es muy conveniente reducirnos mas, antes que adoptar la unidad absoluta. El Salvador y Honduras pueden formar un solo Estado, igualmente que Nicaragua y Costarrica, teniendo menos funcionarios unidos que los que mantiene en el dia cada uno de por si. (13) De esta suerte no perdemos la forma federativa. Economizaremos la mitad de lo que gastamos y los individuos que ocupen los destinos, serán mas capaces de hacer la felicidad publica. (14)

Entre tanto la nacion sigue mejorando y sin pensarlo nos encontraremos en poco tiempo federados, y con un sobrante que aproporcion de lo que el vaya siendo, iremos prosperando, sin haber molestado á los pueblos, ni engañadolos con teorias impracticables. No es tanta como se quiere suponer la penuria. Exîsten recursos para sostener el sistema—En el Salvador si no se estubiese amortizando la deuda, provablemente no se hallaria el Gobierno en apuros ¿I no es en este Estado en donde se han quemado pueblos enteros, talado los campos y alimentado dos ejercitos?

Si pues podemos continuar federados, es preferible por la accion de los gobiernos respectivos, que no puede tener un gobierno unitario. El resorte de este no puede sentirse en el mismo grado á tan grandes distancias, y no es el gobernador de una provincia el que hace su felicidad.

Pero es indispensable cesen muchas formulas de los gobiernos de los Estados peligrando la independencia. Las Legislaturas deben entrar en receso para evitar se ocupen en hacer distribuciones y señalamientos que entorpesen la accion del gobierno general y esponen la defenza. Sin estos ostaculos equipandones en tiempo de paz, nos hallaremos en el de guerra en capacidad no solo de sostener la independencia; sino de imponer á cualquiera nacion que ose pizar nues-

(*) No solo me contrahigo á los militares: mi plan es general.

tro territorio. Tenemos posiciones militares en Honduras donde prolongar la guerra por 100 años. Sesenta mil hombres en Centro-América, no alcanzarian ventajas y hallarian su sepulcro.

Es indisputable tambien que el pueblo Centro-américano, ama el sistema federal. Se le anunció que el primer magistrado pretendia destruir la Constitucion, y ha peleado con firmeza en su sostén. Sino la apreciara habria adoptado cualquiera medida para mejorar su suerte. Ningun hombre quiere permaneser en miseria. Esta es la tendencia natural del genero humano. No es pues la causa de nuestras desgracias la Constitucion de quien se habla tanto. Ha sido la falta de su observancia y acaloramientos de funcionarios imprudentes.

Mas ya que nos es imposible observarla en un todo, tanto por las escaseses, como por los zelos de los Estados, á causa de la influencia directa en los negocios de la representacion de Guatemala; descendamos á fijar los puntos de reforma, que me parecen remover aquellas y estos.

1.° Que elija cada Estado igual numero de Diputados y Senadores á la federacion. (15)

2.° Que ambas camaras sean temporales y tengan la iniciativa de ley y la sancion una sobre la otra.

3.° Que la ley que no apoye el Ejecutivo no pueda obtener la sancion en la camara que corresponda, sino con los dos tercios de votos.

4.° Que la Suprema Corte de Justicia solo pueda reunirse cuando la convoque el Ejecutivo y por el tiempo que la señale.

5.° Que quede una junta permanente de ambas camaras trabajando los proyectos de ley y con facultades de convocarlas á pedimento del Ejecutivo y en todos los casos que lo exîja la conveniencia general y se fijen previamente á dicha junta.

6.° Que los Ministros de Estado formen consejo cuando el Ejecutivo quiera consultarlos, sin obligarlo á sujetarse al dictamen de ellos; solo si salvando el Ministro respectivo su firma si decintiere, y no dandola cuando la providencia sea contra la constitucion ó ley espresa.

7.° Que estas mismas reformas obliguen á los Estados por no poder estar sus constituciones en oposicion á la general.

8.° Que ninguna Asambléa pueda constar de mas de 11 diputados ni menos de siete.

9.° Que las Asambléas tengan obligacion de pasar á las Secretarias de las camaras jenerales, copias certificadas de los decretos y ordenes que dicten, para su derogacion, si se opusieren á la Constitucion y leyes generales.

10. Que estas no puedan ser revisadas por las Asambléas de los Estados, y si pugnaren con la Constitucion, interes directo de algun Estado ó general de la Republica, puedan los Ejecutivos manifestarlo á las camaras.

11. Que el Congreso no pueda instalarse sin las dos terceras partes de representantes, ni el Senado sin la mitad y uno mas; pero en el de guerra exterior é interior baste la mitad de los diputados.

12. Que en los casos de facciones ó trastornos, la junta permanente, y en su defecto su Presidente puedan convocar las camaras al punto que les paresca mas seguro y demanden las circunstancias, si el Ejecutivo no lo solicitare ó fuere la causa de los trastornos.

13. Que los individuos de los Supremos Poderes sin distincion alguna, puedan ser siempre reelegidos con la circunstancia, que el que ejerza el Ejecutivo tenga 35 años á lo menos cumplidos (16)

14. Que para exîjir la responsabilidad á estos individuos deban recaer precisamente dos tercios ó mas votos de las camaras encomendadas al efecto.

He allí un equilibrio verdadero en que no puede tener nunca lugar el espiritu de partido de una fraccion de la nacion. El Ejecutivo puesto á cubierto de los golpes que intentara darle el Gefe del Estado de Guatemala por medio de la representacion nacional dominante, y si se quiere que los poderes entre si no puedan chocar, aunque es mucho mas dificil suceda esto que en la organizacion actual, reglamentese la ciudadanía como he dicho otras veces, y escojanse los mas ilustres CC. para Senadores no por el pueblo, si por las AA. ó por los Gefes de Estado. Las Constituciones del Norte exîjen una propiedad territorial, y nosotros solo las imitamos en lo malo y no en lo bueno: solo dejamos en las nuestras los riesgos y las precauciones en la turbulencia que los han centuplicado.

Las camaras generales como las de los Estados, no deben llevar dietas en los recesos. Estas respetarán mas los principios como sugetas sus resoluciones á aquellas. Los Gefes de Estado con sus respectivas AA. no chocarán, dirimiendo las camaras generales las competencias de jurisdiccion ó de atribuciones—Las ecsenas tristes de las AA. de Nicaragua y Honduras no se repetirán.

Ciudadanos virtuosos cooperad á que la nacion sea regida dignamente: desencadenad á la virtud del vicio y no consintais que el honrado C. este á la merced de las facciones populares.—San Salvador Febrero 10 de 1830.

TABLA

Comparativa de los gastos en la organizacion propuesta con la actual, indicando los de la Dieta.

REDUCION DE EMPLEADOS.

P. Ejecutivo en el año.	9000.
Vice Presidente en los tres meses de sesiones. .	750.
Senadores en idem a 200 pesos mensuales . .	6000.
Diputados en idem cinco por cada Estado. . .	7500.
Corte: para cuando sea convocada	.
Suma. .	23.250.

Organizacion actual		*Organizacion de la Dieta.*	
Presidente. . .	9000.	Presidente lo menos .	5000.
Vice Presidente. .	3000	Diputados á la Dieta lo menos á 2000 pesos.. .	20 000.
Senadores diez á dos mil pesos . .	20.000	Embiados á cada Estado.	24.000.
Diputados 43 á 100 p.s	51 600	Secretarios indispensables á mil pesos. . .	16.000.
Magistrsdos á 2000 p.s	12 000		
Suma.	95 600	Suma.	65 000.
Resta.	23 250		
Se economisan.	72 350.		

He aqui las ventajas economicas de mi plan, considerado en lo respectivo á los poderes generales: resultando proporcionalmente la misma economia en la simplificacion de empleados de cada Estado que no tiene el de la Dieta. Y podrán negar estos señores que es mas vigoroso, bien equilibrado, ata mas al Ejecutivo sin costarle su accion en lo venefico y capaz de hacer la felicidad de la Republica? El plan de la Dieta es un monstruo. Viendo sus autores que los Estados no se pueden sostener asi mismos, les proponen llenar por cupos los gastos de las relaciones exteriores y sostenimento de la independencia. Esto es querer en la teoria una cosa y en la practica lo contrario á esta cosa.

NOTAS.

1.º He dicho el mismo interes. por que ellas ordinariamente eran gobernadas por hijos de Guatemala y les estaban aun mas subordinadas.

2.º Es necesario decir en honor de los liberales guatemaltecos, que los mas obraron sin malicia, y se opusieron á la plantacion de un sistema unitario de buena feé, pero no han podido aun desprenderse del todo del espiritu de capitalismo: es necesario cedan á las unicas medidas que nos pondrán á cubierto de una nueva catastrofe. Yo les tocaré el corazon y esclareseré esta asercion.

3.º Es necesario que los liberales guatemaltecos sigan siendo justos. La reunion del Congreso en Guatemala ha dado mucho que decir tanto por su mayoria, como por su influjo poderoso ejercido en los Diputados de los Estados para dar la direccion que han querido á los negocios. Por esto no sancionó el Senado ni ratificó el Congreso la ley que cerraba los puertos á la España: impidió la marcha de 400 hombres que en 1824 mandaba el Salvador á Nicaragua y habrian evitado la dislocasion y ruina de Leon: decretó el montepio de coselcheros de añil que es propiedad particular de este gremio, fondo federal y ordenó al presidente usase de la fuerza para hacer efectivo dicho decreto: anuló la ley de Obispado que habia dado este Estado, y por lo mismo los Estados en la guerra interior del de Guatemala creian los mas, que Arce tenia la razon y si este hombre hubiera usado de politica, hoy no respiraran los que en el dia figuran en Guatemala—Pero no se puede negar que esta ha cumplido con el pacto, dando sus cupos.

4.º Por esto es que los Estados unidos del Norte y aun de los de Mejico no se ha dicho hasta ahora que un solo Estado de los confederados haya tenido un tercio siquiera de representacion en ninguna de las camaras. ¡solo en Guatemala se dá el funesto ejemplo de mas de la mitad, y á veces aun mas de las dos terceras partes!!

5.º Como la de haber espedido una proclama y mandado una division el Gefe Villacorta en favor del Presidente Arce.

6.º Primero que nivele su representacion por no tener la Republica una verdadera base de eleciones, ó se hagan estas por la de CC. formandose los registros publicos y no por el numero de habitantes: Segundo que se señale otro punto de recidencia á las supremas autoridades federales, y tercero que se demarque el teritorio de los Estados.

7.º Opino que el mejor equilibrio es procurar la igualdad fisica de los Estados en lo posible y si se logra el objeto uniendo á Honduras con el Salvador y á Nicaragua con Costarrica ó á lo menos que se les dé igual numero de Diputados que á Guatemala no apetesco la desmembracion á esta de Chiquimula. Todo es discurrir.

8.º Roma y Cartago atestiguan esta verdad.

9.º Este cuerpo se disolvió por si mismo y no merecía haber sido repuesto, ni que los Estados hubiesen pedido su restauracion—Otro Congreso habria llenado los deceos de la nacion y no habria cometido tantos escandalos

10 El que todo lo ignora, cré que todo lo sabe ¿Y que de resistencias infundadas he presenciado por no dar lugar á las luces?

11 Los asesinatos de Granada y Leon. Los fusilados de Usulutan sin formulas judiciales. Las confiscaciones y despojos violentos de Honduras.

12 Por ejemplo: una medida general de espulsion de religiosos causaria efectos muy diversos en Nicaragua y el Salvador, en aquel habria oposiciones y en este no se sabria el dia que saliesen

13 Este proyecto se asegura ser del general Morazan.

14 Los economistas con conocimiento del producto de las rentas pueden tomarse el trabajo de manifestar á la nasion si podemos seguir existiendo en la division actual de Estados ó solamente en la de tres en los terminos indicados, ó en cual.

15 Tan soberano es un Estado en nuestra confederacion como otro, y tienen igual interes ¿Por que se da á unos mas representacion que á otros? Es por razon que unos tienen mas poblacion que otros ¿Y esta es base general de elecciones? Parece que si todos los Estados tubiesen su poblacion en el mismo grado de ilustracion y capacidad de producir, se paliaria un tanto aquella razon. Pero teniendo S. Salvador que dar un cupo de dinero mayor y mas CC. que Guatemala ¿por que tiene menos la mitad de diputados que esta?

16 Este articulo es necesario por algunos años. Las luces se han paralizado por la guerra. La escases de hombres capaces, se hace sentir en todas partes y la espulsion que hizo el Congreso de 26 la ha aumentado ¿A quien delegó el pueblo la facultad de imponer penas previo un juicio? A los Tribunales ¿Y no ha usurpado esta facultad el Congreso de 26 al pueblo? En un tratado por separado lo veremos si el numero de subscritores costeare la imprecion

[illegible]

ERRATAS.

Folio.	linea.	Dice.	lease.
6	24	insguridad	inseguridad.
8	1.ª	circustancias	circunstancias
Id.	6.	forma	formaba
Id.	30.	llebará	llebara
12.	22.	favorablcs	favorables
Id.	35.	acual	actual

